

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 2024.**

En la Villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

### **Asisten:**

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

LAIA PRAT GALLEGO

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

### **Ausentes:**

### **PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

### **Invitados:**

RICHARD GARCIA PALACIOS

Por unanimidad de los asistentes, queda aprobada el acta de la sesión anterior de 5 de marzo de 2024.

### **Secretario:**

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Fco. Javier Gil Izco

### **SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

### **TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se da cuenta de :

Comunicación de la Dirección General de Administración Local en al que informa que el 14 de marzo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55, la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024. En ella consta un crédito aplicado a una partida nominativa de la que es beneficiario es el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia para la pavimentación de la zona peatonal de la calle Ricardo Bel y requiere

para que en el plazo de dos meses se aporte la documentación necesaria para que se proceda a dictar la resolución de concesión.

RESOLUCIÓN 154/2024, de 14 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se abonan al Ayuntamiento de Villava / Atarrabia 104.000,00 euros, 65% de la aportación del Gobierno de Navarra (Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Impuestos de Navarra), correspondientes al primer abono de la actuación denominada “Nuevo vaso de chapoteo y barreras de protección en complejo deportivo Martiket”, incluida en el Plan de Inversiones Locales 2023-2025.

RESOLUCIÓN 25E/2024, de 20 de febrero, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra por la que se aprueba el importe que han de abonar los Ayuntamientos adheridos Convenio Marco de Colaboración entre HFN y los municipios navarros para el intercambio de información y colaboración en la gestión inspección tributaria, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

RESOLUCIÓN 58/2024, de 11 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, para llevar a cabo la exhumación de fusilados de la Guerra Civil en la Fosa de San Andrés, en Villava/Atarrabia.

#### **CUARTO. – Gai anitzak. Varios.**

Se informa por la Alcaldía de las novedades en relación a la suscripción de un convenio con el Departamento de Cohesión Territorial y con la Dirección General de Medio Ambiente para la realización de las actuaciones previstas para la restauración ambiental de la zona de Iongraf y puente San Andrés.

#### **QUINTO .-- Ruegos y preguntas.**

No formulándose ningún ruego o pregunta más, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve horas del día diecinueve de marzo de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.